



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 2801 /

VALLENAR, 28 DIC 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Ley 20.248 de Febrero del 2008 "Subvención Escolar Preferencial"
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 4.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**KATTY SOLEDAD BARRAZA ZAVALA, ASISTENTE DE COMPUTACION ESCUELA D N 59
R.U.T. N° 9.277.035-4**

CLAUSULA CUARTA: "A CONTAR DEL 14 DE OCTUBRE LA FUNCIONARIA REDUCIRA SU JORNADA EN 02 HORAS."

CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2010 SU SUELDO BASE SERA \$30.000.-"

- 2.-Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad SEP _ DAEM
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. ✓

NFR/CTR/RPM/LMM/MFR/MGV/msc /